



RECIBIDO SIN LEER

No.: 2017-000085

Fecha.: 06/02/2017

Hora.: 01:13 pm

08/02

8:35

Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

27 de Febrero esq. Luperon, Plaza de la Bandera Sto. Dgo. D.R.

Tel: 809-338-5419/ Exts - 214/216/220/ Fax: 809-539-8978

División de Compras y Suministros

ORDEN DE COMPRA

RNC: 401-00754-1

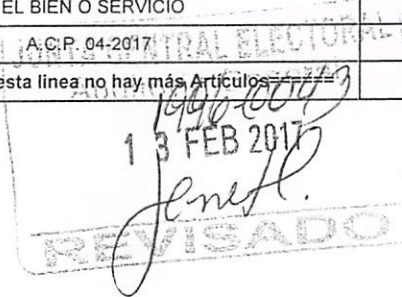
Nombre: 8054-INDUSTRIA NIGUA C POR A	RPE: 1297
Dirección: AV. SAN CRISTOBAL # 2 ESQ. PEPILLO SALCEDO ENS. LA FE	RNC: 101-00485-1
Ciudad: DISTRITO NACIONAL	Tel. : 8095655518
Contacto: TANIA ALVAREZ <i>Tania Alvarez</i>	Fax : 8095416380

Cortésmente, solicitamos despachar a nuestra cuenta los artículos que a continuación detallamos:

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)	Precio Unitario	ITBIS	Descuento	Valor
1	2000	PAQUETE (S)	VASO (S) 10 ONZA (50 UNIDADES) MARCA: PLASTIFAR	44.4468	16,000.8480	0.0000	104,894.4480
2	2000	PAQUETE (S)	VASO (S) 7 ONZA (50 UNIDADES) MARCA: PLASTIFAR	21.9450	7,900.2000	0.0000	51,790.2000
			TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS CALENDARIO, FECHA ACORDADA A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.				
			CONDICION DE PAGO: 30 DIAS				
			NOTA: LA INSTITUCION NO REALIZARA PAGO FINAL SIN HABER RECIBIDO EL BIEN O SERVICIO SOLICITADO.				
			A.C.P. 04-2017				
			===== Debajo de ésta línea no hay más artículos =====				



PARA REPONER EXISTENCIA EN ALMACEN.



SUB - TOTAL	RD\$	132,783.6000
DESCUENTO	RD\$	0.0000
ITBIS	RD\$	23,901.0480
FLETE	RD\$	0.0000
TOTAL	RD\$	156,684.65

Es exactamente la cantidad de:

CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 65/100

Revisado Por
Rosa Elizabeth Morillo Brens de Lopez
Auditor(a) General

Autorizado Por
Dr. Pablo Garrido Medina
Director General Administrativo

Dr. Julio César Castaños Guzmán
Presidente de la Junta Central Electoral

- Notas:
1. Para Fines de pago, sírvase facturar en Original y tres Copias todo Firmado; anexando orden de compra debidamente completa.
 2. El no cumplimiento de lo expresado en esta orden, podría inhabilitarlo del Registro Nacional de Proveedores.
 3. La Institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado.